

## CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°135

En Providencia, a 24 de septiembre de 2024, siendo las 9:11 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA** bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

#### 1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DON CRISTIÁN COLLADO OPAZO, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DON SERGIO RUMINOT NÚÑEZ, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON PABLO DURÁN URRUTIA, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA GABRIELA GARCÍA BARRIENTOS, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA SONIA MORENO ARAVENA, SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON ELÍAS PONCE CORREA, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

### I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°134

### II.- CUENTA

- 2.1. Mociones Señores Concejales
- 2.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
  - a) de Adjudicaciones
  - b) de Tratos Directos

### III.- TABLA

#### 3.1. Readjudicación Licitación Pública "Mejoramiento de Zona Canina Parque Inés de Suárez"

#### 3.2. Otorgamiento de Patentes de Alcoholes

- |                     |  |
|---------------------|--|
| 1) Tipo de Patente  | : Restaurante Diurno y Nocturno        |
| Razón Social        | : Tanta SpA                            |
| Rut N°              | : 76.064.319-K                         |
| Dirección           | : Avda. Ricardo Lyon N°111 Local 250 C |
| Rol Avalúo N°       | : 531 - 858                            |
| Junta de Vecinos N° | : 4-A                                  |

*Ku*

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°135  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- 2) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Tanta SpA  
Rut N° : 76.064.319-K  
Dirección : Avda. Ricardo Lyon N°111 Local 250 D  
Rol Avalúo N° : 531 - 858  
Junta de Vecinos N° : 4-A

- 3.3. Fecha de Sesiones mes de Octubre de 2024  
3.4. Entrega PADEM 2025

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°134

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°134 de 10 de septiembre de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°134.

2. CUENTA

2.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El memorándum N°16.913 de 9 de septiembre de 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Memorándum N°16.987 de 10 de septiembre de 2024 del Secretario Ejecutivo del Servicio de Bienestar y el Memorándum N°17.242 de 12 de septiembre de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación, se adjuntan al Acta como Anexo I.

3. TABLA

3.1. READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE ZONA CANINA PARQUE INÉS DE SUÁREZ"

La Sra. Gabriela García, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, recuerda que hace algunas sesiones el Concejo aprobó esta licitación y, lamentablemente, el proveedor adjudicado en esa oportunidad no cumplió con la documentación solicitada para firmar el contrato.

La Sra. Alcaldesa explica que no tenía patente municipal.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°135  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

La Sra. García indica que por esa razón no pudo suscribir el contrato para el mejoramiento de la zona canina ubicada en el Parque Inés de Suárez, con un presupuesto referencial para esta licitación es de 1.787,89 UF impuesto incluido y un plazo de ejecución, también referencial, de 60 días corridos. La construcción de la zona canina considera principalmente la protección del arbolado existente y la creación de una superficie mixta de pasto sintético drenante y maicillo.

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Entiende que lo que se ve en la imagen es pasto sintético porque quieren tener un uso adecuado del agua y no pasto por todos lados, consulta qué significa “drenante” y cuánto tiempo dura.

La Sra. García aclara que ese pasto se puede lavar e infiltrar hacia el suelo, de manera de poder regar los árboles que están en esa área.

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, señala que el 6 de agosto se adjudicó esta licitación a la empresa Constructora y Transportes Blessing SpA, por un valor total de contrato de 1.684,30 UF, lo que fue revocado el 10 de septiembre por no presentar la patente municipal solicitada en bases. Se propone entonces readjudicar a la empresa que obtuvo el segundo lugar en la evaluación, Agro Garden Paisajismo y Construcción SpA, que además es más barata (cerca de 40 UF) y no resultó ganadora en esa oportunidad porque no alcanzó el puntaje total en experiencia, logró acreditar 3 experiencias de 5 y obtuvo el tercer mejor puntaje en ese criterio, por un valor total de contrato de 1.640,20 UF impuesto incluido, un plazo de ejecución de 60 días corridos y la posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Desea saber si en la etapa previa, cuando se abren los antecedentes, no es necesario que los oferentes tengan la patente comercial vigente y al día. ¿Es algo que se revisa después?

La Sra. Moya responde que en las bases se señala que debe tenerla al momento de la suscripción del contrato, pero formalmente se pide cuando hay que suscribirlo y, ahí, la empresa no lo pudo acreditar, aunque ya sabía que al momento de suscribir el contrato debía tener la vigencia.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Consulta si es así por ley o un uso habitual, ¿se podría cambiar ese uso o no?

La Sra. Alcaldesa agrega que también es un ahorro procedimental porque en lugar de revisar 15 empresas se revisa sólo la que gana.

La Sra. Moya explica que hay un principio de libre competencia, hay que hacer las bases lo más simple posible para permitir la mayor participación de empresas y formalizarlas, hacer la solicitud de documentos formales, cuando haya que suscribir contrato con el que realmente se adjudica.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°135  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Sometida a votación la Readjudicación Licitación Pública “Mejoramiento de Zona Canina Parque Inés de Suárez”, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.230: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 588 DE 30 DE ABRIL DE 2024, PARA LA OBRA “MEJORAMIENTO DE ZONA CANINA PARQUE INES DE SUAREZ” ID 2490-41-LP24, A LA EMPRESA AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONTRUCCION SPA, RUT N°77.737.251-3, EL VALOR TOTAL SERA DE UF 1.640,20.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II, EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA 60 DÍAS CORRIDOS.**

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

### **3.2. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES**

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, que han sido estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

El Sr. Felipe Cáceres, Departamento de Rentas, informa que las dos solicitudes de patente que se presentan se emplazan en el mismo lugar, el *mall* Vivo Panorámico, en Ricardo Lyon N°111, local 250 C, nombre de fantasía “Pizzería Argentina”, y 250 D, “CuracaRibs”. Ambos tienen la misma razón social, Tanta SpA, es el modelo de negocios que se explota en el *mall*, misma razón social y distintos nombres de fantasía. Ya se han otorgado tres patentes de alcohol de restaurante diurno y nocturno para los nombres de fantasía “Jalisco”, “La Barra Chalaca” y “El Japonés”, los tres son de Tanta SpA. El *mall* tiene un horario y el de la Zona Gourmet es de lunes a miércoles de 12:30 a 21:00 horas, jueves a sábado de 12:30 a 00:00 horas, y domingo de 12:30 a 18:00 horas; son 6 locales en ese sector, 3 con patentes de alcohol diurno y nocturno, y ahora 2 nuevas. Las dos solicitudes se vieron el 29 de febrero en la Comisión de Alcoholes y fueron aprobadas por la unanimidad de los Concejales presentes.

El Sr. Elías Ponce, Dirección de Fiscalización, informa que los locales están al interior del *mall* sin mayores externalidades y no han tenido ningún tipo de reclamo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°135  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Ricardo Lyon N°111 Local 250 C, se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°1.231: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Tanta SpA
Rut N°	: 76.064.319-K
Dirección	: Avda. Ricardo Lyon N°111 Local 250 C
Rol Avalúo N°	: 531 - 858
Junta de Vecinos N°	: 4-A

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Ricardo Lyon N°111 Local 250 D, se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°1.232: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Tanta SpA
Rut N°	: 76.064.319-K
Dirección	: Avda. Ricardo Lyon N° 111 Local 250 D
Rol Avalúo N°	: 531 - 858
Junta de Vecinos N°	: 4-A

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.3. FECHA DE SESIONES MES DE OCTUBRE DE 2024**

Sometida a votación la proposición de efectuar las sesiones del Concejo Municipal los días martes 1, 8 y 22 de octubre de 2024, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.233: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2024 LOS DÍAS MARTES 1, 8 Y 22 DE ESE MES.-**

**3.4. ENTREGA PADEM 2025**

*ku*  
La Sra. Alcaldesa informa que, dando cumplimiento a la ley, se ha hecho entrega del PADEM 2025.

**4. VARIOS**  
**LAVADERO DE AUTOS**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Su primer punto es una consulta respecto de las medidas que se han tomado por una denuncia de funcionamiento irregular de un lavadero de autos en calle Rancagua, que mencionó hace dos semanas. Desea conocer las medidas que se han ido tomando, aunque sabe que el tema no se resuelve en dos semanas.

La Sra. Alcaldesa indica que le harán llegar por escrito la información.

**RECLAMOS POR TRABAJO FONDEVE**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

El segundo punto se refiere a una carta que hace llegar la administración de la Comunidad Carlos Antúnez 2420 a propósito de lo que consideran una mala ejecución del FONDEVE del cual son adjudicatarios. Plantean una serie de cosas en detalle respecto de incumplimientos de contrato, sobre todo en la calidad del trabajo que se está haciendo y consideran que no han recibido las respuestas adecuadas de la contraparte del municipio. Desea que esto también se aclare, para informar.

La Sra. Patricia Caballero, Secretario Comunal de Planificación, explica que recibieron la carta de reclamo, la comunidad no ha entendido que el trabajo se está ejecutando, ayer cerraron y no dejaron entrar a la empresa constructora. Hoy a las 09:30 se reunirán la Dirección de Obras Municipales, Secretaría Comunal de Planificación y la comunidad, para resolver. Los trabajos no están terminados, dicen que es de mala calidad, pero aún faltan cosas por hacer. Ahí van a resolver los arreglos con la comunidad para poder seguir adelante.

La Sra. Alcaldesa desea saber cuál es el problema exactamente.

La Sra. Caballero responde que hay cosas que los vecinos dicen que están mal ejecutadas y otras que no estaban consideradas y que quieren aumentar. El problema es que sólo se podría aumentar un 30% del contrato y hay cosas que quieren contemplar ahora.

La Sra. Alcaldesa plantea que si no estaban consideradas antes, entonces no se deben considerar ahora. Pero sería bueno ir a ver si lo que están pidiendo, que quizás no estaba considerado, hace que quede parchado y feo. En ese caso se podría ampliar el contrato.

La Sra. Caballero reitera que existe la posibilidad de ampliarlo en un 30%. Fueron allá la Sra. María Eugenia Orellana de la Dirección de Obras Municipales y el equipo FONDEVE.

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Plantea que no es habitual que una comunidad tenga una distancia tan grande con la realidad en este tipo de experiencia, no es habitual. ¿No será que en este caso la municipalidad esté gestionando mal?

La Sra. Alcaldesa afirma que esto sí se da.

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Cree que entonces hay espacio para preguntarse si se está gestionando bien esto porque no hay nada peor que ayudar, regalar plata, apoyar y que después la gente quede con la sensación de que el trabajo se hizo mal.

La Sra. Alcaldesa indica que a pesar de que se explica muchas veces, se entiende lo que se quiere entender o buenamente se entiende, además muchas veces se encuentran en el camino con problemas que no estaban previstos y que implican la variación de ciertas cosas, cambiar plazos, etc. Por eso se considera la posibilidad de aumentar en un 30%, pero se da, porque a pesar de que la municipalidad los apoya mucho y ahora no van solamente con constructores, sino que también con asistentes sociales para trabajar con la comunidad, muchas veces le exigen al dirigente y el dirigente se ve en un rol que no es fácil. Esas diferencias de opiniones se dan bastante y se trabajan de manera bastante efectiva y rápida, no sabe qué pasó en este caso, pero espera que se solucione. Informarán en la próxima sesión.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Sostiene que va el equipo de Habitabilidad, los proyectos los hace el municipio, existe todo un apoyo, hablan con la comunidad, se proyectan y eso se traduce en un contrato, la Dirección de Obras fiscaliza el contrato mismo y no puede decir que si no estaba la pintura, hay que ponerla, no. Está la posibilidad del 30%.

La Sra. Alcaldesa indica que se requiere un nuevo decreto.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Cree que, pensando en esa coordinación, tal vez fuese una solución contar con la mirada de la Dirección de Obras Municipales desde la formulación del proyecto, porque es la que controla al final. Esto lo ven distintas reparticiones, primero Habitabilidad, después ven al contratista y al final está Obras, entonces quizás se podría buscar una coordinación a futuro.

La Sra. Caballero informa que en los nuevos proyectos están haciendo reuniones antes de lanzarlos.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Plantea que es así como se va aprendiendo.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

*run*

Desea precisar algunas cosas de la carta porque la gente que está escuchando no la ha recibido. Los Concejales han ido aprendiendo con el FONDEVE y cada vez está mejorando más, todo el mundo reconoce eso y las comunidades también. En la carta se dan una serie de especificaciones de lo que consideran incumplimiento de contrato; más allá de las cosas que pudieran querer agregar, la carta se centra principalmente en cosas como nivelación o no nivelación de fachadas antes de pintar, revestimientos, etc., que estaban dentro del contrato de acuerdo a lo que dicen y no están conformes con los resultados observados hasta ahora. Por eso le parece súper bien que se puedan reunir para ver qué es lo que falta.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°135  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

La Sra. Alcaldesa sostiene que un trabajo mal hecho no es aceptado, hay garantías y le parece muy bien que hagan llegar las observaciones porque una de sus preocupaciones siempre es que haya total confianza. Una cosa es que algo quede mal hecho, no es la primera vez que algo queda mal hecho porque errores puede haber y también trabajos mal hechos, lo que para la municipalidad es muy importante preservar es la confianza de que si hay algo que quedó mal hecho se va a rechazar, que si hay algo mal hecho se va a enmendar, porque ése es el rol de la municipalidad.

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, reafirma que el FONDEVE se ha ido mejorando, cuando las comunidades presentaban los proyectos era mucho más complejo, ahí se encontraban con muchas cosas. Este invierno se han dado cuenta que los edificios de las comunidades están súper deteriorados, entonces presentan un proyecto pero se van encontrando muchas otras cosas y es difícil no tener expectativas; además, los mismos dirigentes de las comunidades empiezan a sentir presión por parte de los vecinos que viven en la comunidad respecto de otras cosas que requieren arreglarse en el edificio y que no necesariamente son materia de la postulación al FONDEVE, porque en tal caso el proyecto sería otro.

La Sra. Alcaldesa plantea que precisamente a raíz de todo eso se cambiaron las reglas en el sentido de que pueden postular un segundo y un tercer año.

La Sra. Vargas indica que han estado trabajando con los equipos, han tenido más reuniones de coordinación, pero siguen con algunos casos. Los edificios están muy deteriorados, sobre todo después del invierno que pasó. Y respecto de los trabajos mal hechos, también han tenido ciertos casos porque los funcionarios deben estar muy pendientes, hay trabajos donde los vecinos han puesto en duda ciertas cosas, han tenido que realizar investigaciones sumarias también, pero se ha tratado de mejorar. Ahora está todo el equipo revisando en terreno y frente a cualquier duda se toman las medidas que se requieran y en este caso hay que revisar si responde a una expectativa de los vecinos o tiene que ver algo con el contrato, o es una mezcla, cosa que también ha ocurrido.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Agradece las gestiones y espera que en la reunión se puedan aclarar todos los puntos que plantean los vecinos.

**CALLE MÁRQUEZ DE LA PLATA**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Lo siguiente es a propósito de la carta de un vecino, que le permite plantear otras inquietudes al respecto. El vecino solicita una explicación del porqué ahora está cerrada la calle Márquez de la Plata con cintas amarillas, está cerrado al acceso de los vecinos que viven en esa calle. Este vecino entrega una serie de antecedentes, cuenta que desde el año 2013 están pidiendo el cierre efectivo de la calle Márquez de la Plata de una manera consensuada con los vecinos, que han elaborado proyectos, etc., y cuando lo ha planteado como una de las inquietudes de la Junta de Vecinos N°13, le han dicho que, por distintas razones, no se puede cerrar, lo cual es discutible, pero esa es la respuesta. Y ahora el vecino se encuentra con que la calle está cerrada para él, que vive ahí, y para estacionarse ahí y no sabe por qué, no sabe cuál es la explicación.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°135  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

También se ha mencionado que si se llega a cerrar la calle Márquez de la Plata se va a ofrecer estacionamiento a los vecinos en el Edificio Cimenta, cosa que se ha mencionado en alguna sesión cuando ha preguntado, pero durante todo el fin de semana el edificio estuvo cerrado y ese supuesto ofrecimiento del edificio Cimenta a los vecinos en la práctica no es tal, es en algunas ocasiones y en otras no. Solicita que se explique cuál es la situación de la calle Márquez de la Plata y si ahí se está ejecutando algo, si hay algún proyecto que se esté ejecutando.

La Sra. Vargas señala que desde hace mucho tiempo los vecinos de Bellavista vienen pidiendo el cierre de esa calle, la municipalidad ha estudiado todas las medidas jurídicas y legales y era bastante complejo, pero además tenían un punto y por eso les pidieron –la última vez que lo revisaron, hace alrededor de 6 meses– que tuvieran el consentimiento de todos los vecinos, porque decían que estaban todos de acuerdo y cuando iban a empezar a ejecutar aparecía alguien que decía que no lo estaba. Cuando solicitó eso, hace 6 meses, hubo vecinos que no estaban de acuerdo y por tanto el proyecto se dejó hasta ahí, se comunicó a los vecinos que no había consenso, sin embargo, ahora retomaron algunas cosas de Bellavista y los vecinos han vuelto a solicitar el cierre de la calle, que no se puede cerrar totalmente pero sí peatonalizar con las medidas correspondientes para entrada y salida de vehículos de emergencia. En esto, todos los vecinos estaban de acuerdo.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Precisa que el vecino ha estado de acuerdo con el cierre de la calle y además ha participado en todos los procesos hasta ahora.

La Sra. Vargas indica que entonces se sacó el decreto porque ya tenían todos los antecedentes jurídicos y legales para peatonalizar la calle y se tomaron esas medidas, conversaron con los vecinos, les informaron y les enviaron una carta.

La Sra. Ana María Yévenes, Directora de Desarrollo Comunitario, explica que el centro de todas estas acciones tiene que ver con dar mayor seguridad a los vecinos y esa es una petición que ha tenido con mucha insistencia la junta de vecinos. Ha habido mucho diálogo sobre la peatonalización de la calle y es la lógica con la que se tomó la decisión de intervenirla. Esto tiene que ver con la presencia de cuidadores ilegales y de personas en situación de calle en el sector, hay un diálogo, les han ofrecido los estacionamientos a los vecinos, etc. Todo eso tiene la respuesta en el equipo que ha estado trabajando con la mirada puesta en temas de seguridad en el área y en torno de la calidad de vida de los vecinos, que son los dos elementos centrales y que tienen que ver con limpieza, con los cuidadores ilegales, etc., para dar mayor tranquilidad a los vecinos.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

 Reitera que el vecino que envió la carta está de acuerdo y ha participado en las reuniones y en todo lo que tiene que ver con la seguridad del sector, para eso proponían el cierre de la calle, trabajaron algunos planos de cómo hacerlo y eso se fue diluyendo en el tiempo por distintas razones, pandemia, etc....

La Sra. Alcaldesa hace presente que algunos vecinos no estaban de acuerdo...

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°135  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Cree que ahora que se ha retomado es necesario volver a trabajar con la junta de vecinos cómo se va a ejecutar, porque este vecino —estando de acuerdo con eso— siente que la decisión fue inconsulta, se encuentra con esto actualmente, da su dirección y señala que no le informaron. Su dirección es Márquez de la Plaza 0129 y ahí no se informó qué se está haciendo ni qué se va a hacer.

La Sra. Vargas sostiene que cerrar definitivamente la calle, no se puede. Esto tiene una condición histórica, ahí los urbanistas sabrán más..., pero sí se puede peatonalizar. Ahora se han puesto algunos topes, los que se pusieron al principio no duraron nada, ahora se están cambiando y están viendo otras posibilidades. Para peatonalizar completamente la calle se requiere un proyecto que se debe conversar más adelante con los vecinos, esto es sólo una medida de transición.

La Sra. Alcaldesa señala que además habrá varias otras medidas de transición. Por ejemplo, en la calle Mariátegui con Los Leones.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Sabe que esto va un poco más allá y tiene que ver con lo que la Alcaldesa ha hablado respecto de las confianzas en cuanto al FONDEVE y otras cosas, porque al final la desconfianza es que los proyectos se hagan en función del comercio del sector y no en función de los vecinos, entonces mientras más participen los vecinos en el diseño y en todo se pueden ir venciendo las desconfianzas.

La Sra. Alcaldesa no cree que haya ninguna junta de vecinos ni ningún grupo de vecinos que haya participado más que ellos, realmente llega a ser desgastante. Lo que pasa es que para poner una cinta plástica amarilla no es necesario hacer una consulta vecinal; es decir, si están de acuerdo en cerrar y lo que se está haciendo es tomar medidas —por ahora de cinta plástica—, si no les gusta la cinta plástica, entonces que la corten.

La Sra. Yévenes afirma que la zona y el área vecinal donde se han hecho más participaciones es precisamente en la Junta de Vecinos N°13. Nunca es posible dejar conformes a todos...

La Sra. Alcaldesa advierte que además nunca están de acuerdo en nada...

La Sra. Yévenes precisa que el 100% de las personas nunca está de acuerdo, entonces llega un momento en que se toma una decisión que tiene que ver con el bien mayor, que es la seguridad y la calidad de vida de los vecinos. Eso es lo que se ha tomado en esta ocasión y se ha hecho una inversión importante desde el punto de vista táctico.

La Sra. Alcaldesa aclara que si no estuvo abierta Cimenta, es problema de ellos con Cimenta, la municipalidad no ha tenido nada que ver en ese acuerdo y tampoco quieren tener nada que ver en ese acuerdo.

*bu*  
La Sra. Vargas comenta que le avisan que la junta estaba de acuerdo y también el Comité de Seguridad, formalmente apoyaron todos los vecinos, exceptuando uno que no está de acuerdo con nada.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°135  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

La Sra. Yévenes agrega que, lejos, han sido más los vecinos y las organizaciones con quienes han hecho participación, es bueno aclarar eso. Y lo mismo con la Fundación Neruda, que han estado muy preocupados de cómo se puede trabajar esa calle.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Agradece toda la información recibida, siempre es necesario seguir conversando, aunque uno se canse en la participación... Hay que ser perseverantes.

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo.

**AUTOMAC DE MCDONALD'S**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Desea abordar un tema que ha planteado varias veces y que tiene que ver con el famoso AutoMac de McDonald's. En agosto de 2022 se planteó por primera vez en el Concejo el tema del AutoMac, lo planteó en relación con la preocupación de los vecinos por su funcionamiento, se les explicó que había una diferencia de interpretación por parte de la Dirección de Obras versus Administración Municipal; es decir, la municipalidad propiamente tal. Se les dijo que el fondo del tema era una interpretación de las normas del plan regulador que tenía que resolver la Seremi, del fondo y la forma, mientras tanto el ejecutor del proyecto AutoMac presentó un recurso de protección en la Corte de Apelaciones que salió a su favor.

Hay un tema de forma, que es que la municipalidad, entendiendo por municipalidad a la Dirección de Obras —que se sabe que no se manda por la municipalidad— y la administración tienen opiniones distintas, el inversor reclama eso y le dan la razón, pero hay un tema de fondo que es la calidad de vida de Providencia y si están o no permitidos los servicios al auto, sin alcohol, como alguna vez interpretó el Director de Obras diciendo que ése era el punto. Ese tema no está resuelto y hay que resolverlo porque de otro modo se va a seguir poniendo este problema y en este caso pasa por sobre la opinión no sólo de los vecinos inmediatos, no es que sean uno o dos que reclamen, sino que todos reclaman por la futura congestión, porque la entrada va a ser por Bustamante y todo lo que implica tener un AutoMac ahí.

La pregunta que quiere formular en primer lugar es qué paso va a dar la municipalidad, si es que va a dar alguno, en relación con este fallo sobre el recurso de protección y qué es lo que sigue para adelante, porque la indefensión de ciertos vecinos es notoria. Quiere saber qué medidas va a tomar la administración y que también se pueda discutir qué cosas se pueden hacer para ir tapando estos huecos donde entran iniciativas que perjudican la calidad de vida de los vecinos.

La Sra. Alcaldesa informa que se juntaron ayer con el abogado y, lo primero, consideran que el fallo es aberrante, que perjudica brutalmente a los vecinos y por tanto van a recurrir a la Suprema. Eso ya está decidido, se está redactando, le parece que tienen plazo hasta el 7 de octubre para recurrir. En segundo lugar, afecta no sólo a ese proyecto sino también a un Kentucky Fried Chicken, que es aún peor. No afectaría a nadie más porque lo que sostuvo la Corte de Apelaciones, al menos en esa materia, es que desde la fecha en que la SEREMI se pronunció, de ahí para adelante corre el que no se puede dar permiso y no hay ningún otro permiso dado antes que la SEREMI se pronunciara, siempre que, obviamente, se mantenga ese criterio en la corte.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°135  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Pero quiere ir a un tema más profundo. Entonces, en primer lugar, están conscientes, tuvieron una reunión, decidieron recurrir a la Corte Suprema y creen que el fallo es realmente muy, muy malo y muy peligroso. La comuna tiene un plan regulador que es razonable, que está permitiendo construcciones en altura con respeto a una calidad de vida razonable y claramente se ha ido densificando fuertemente, pero hay ciertas cosas prohibidas como, por ejemplo, las famosas bodegas y también este servicio al auto. ¿Por qué? Porque Providencia es una comuna que está sobre exigida, donde hay familias que quieren vivir, que sus hijos puedan jugar, poder dormir en la noche, salir a la calle..., pero al mismo tiempo los visitan dos millones de personas todos los días y tienen un flujo automovilístico de personas que la atraviesan para ir de una comuna a otra porque es su vía de paso, y tienen calles que en general son chicas y pequeñas. Por lo tanto, permitir que una empresa gane dinero a costa de atochar fuertemente una calle que ya es pequeña y que ya está sobre exigida, sin que además se le exija absolutamente ninguna compensación... Porque está el caso de un kindergarten que quería hacer una modificación para que se pudieran estacionar los padres cuando iban a dejar a sus hijos, y no recuerda si eran 10 millones de pesos lo que tenía que hacer en compensación y en cambio aquí, que se toman una vía completa por cuadras, no se les exige compensación alguna. Eso es una falla del Ministerio de Transportes.

En el plan regulador están prohibidas las bodegas, prohibidas, y sin embargo la SEREMI de Salud se da el lujo de decir que esas bodegas no causan perjuicio, pero ¿qué saben ellos si causa perjuicio o no para la salud si ni siquiera están construidas y ni siquiera saben qué van a guardar adentro? Y una vez que la SEREMI de Salud dice que no causan perjuicio, entonces la SEREMI de Vivienda les exige que les den el permiso, y no se lo van a dar. Están cansados de tener un plan regulador bien hecho, bien pensado y que ha permitido un crecimiento y un desarrollo de la comuna que ha sido bastante armónico — con lo difícil que es tener todos esos usos distintos y ser una comuna central, por donde todo el mundo pasa—, lo que ha sido gracias a haber tenido muy buenos urbanistas, y que ahora vengan de otros ministerios a pasar por encima de ese plan regulador con resquicios que son asquerosos, de verdad asquerosos. Porque esto de recurrir a la SEREMI de Salud para decir que no causan... ¿Y qué importa si causan o no causan? Están prohibidas, punto. Esas bodegas están prohibidas en el plan regulador de Providencia y quieren que así sea. El día de mañana, en vez de tener mini bodegas, van a empezar a tener bodegas de supermercado, ¿y el flujo de camiones? Porque todo eso se puede cambiar de destino.

Con todos esos negocios externos, que por ganar dinero están dispuestos a echar a perder la calidad de vida de los vecinos y de la comuna, van a pelear hasta el final. Quiere ser súper clara en esa materia.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Expresa su acuerdo con el fondo de lo que la Alcaldesa plantea, la necesidad de defender con los instrumentos que corresponda la calidad de vida de Providencia, sin embargo en el caso del AutoMac la decisión de autorizarlo está más cerca del municipio, no es de un ministerio, fue del Director de Obras Municipales, y tiene entendido que se acogió a retiro. Aun cuando no le corresponde al municipio elegir al Director de Obras Municipales, es importante que las interpretaciones que haga sean en beneficio de los vecinos porque, como señaló muy bien la Alcaldesa la otra vez, que hay un área gris de interpretación que unos interpretan de una manera y otros, de otra, pero se puede interpretar en beneficio de los vecinos o de intereses económicos. En esta ocasión no es el ministerio, sino que fue el Director de Obras de la Municipalidad de Providencia y cree que es la oportunidad de ver cuáles son los criterios que, ojalá, imperen en esta comuna de ahora en adelante en eso. Es importante seguir insistiendo y acá es muy importante la porfía y la insistencia de los vecinos...

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°135  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Sra. Alcaldesa asegura que van a insistir hasta las últimas consecuencias.

**PROPAGANDA ELECTORAL POR INSTAGRAM**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Agradece eso. En su último punto quiere partir agradeciendo la diligencia del Director de Control y de la Directora de Desarrollo Comunitario frente a un problema que se presentó. El 13 de septiembre recibió un Instagram de la candidata a Concejal Isabel Labbé, de la UDI, que le llega no porque sea seguidor de ella sino porque es seguidor de Diversidad Providencia, y ese Instagram estaba aceptado como colaboración, que es la forma que tiene Instagram de decir “accede a mi base de datos para que le llegues a todas las personas que tengo”. Así, los 9 mil y tantos seguidores de Providencia quedaron agregados para que les llegue propaganda de la candidata a Concejal Isabel Labbé.

No duda que hay una instrucción superior en cuanto a que los funcionarios no pueden participar ni utilizar recursos, no lo duda, no duda tampoco que esa instrucción ha sido clara, pero alguien cometió un error —lo va a decir así— y agregó a la Sra. Isabel Labbé como colaboradora en Instagram y eso le permitió llegar con su propaganda hasta personas como él, que no tiene ningún interés en seguirla. Es decir, hay nueve mil y tantos vecinos, casi 10 mil, que recibieron propaganda de ella porque en el Departamento de Diversidad, la persona encargada de Instagram, apretó “aceptar colaboración” y eso es inaceptable.

Advierte que tampoco busca sanción, cree que el hilo no siempre se corta por lo más fino siempre...

La Sra. Alcaldesa concuerda, en primer lugar, con que es inaceptable.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Considera necesario hacer un proceso de investigación sobre qué pasó porque es un error que cualquiera es capaz de reconocer y debe asumirse la responsabilidad que corresponda.

La Sra. Alcaldesa afirma que hay una investigación al respecto. La verdad es que no es tan difícil equivocarse, pero en estas materias no puede haber equivocaciones porque es algo demasiado delicado, por esa razón se abrió un sumario para saber exactamente qué sucedió y, obviamente, se dieron instrucciones de borrar todo lo más rápidamente posible. Eso ocurrió, es inaceptable y lo que han hecho ahora es, además, restringir la posibilidad. Lo que pasa es que el municipio tiene distintas cuentas satélites y pueden apretar...

La Sra. Vargas reafirma que tienen cuentas satélites, aparte de la que existe como Municipalidad de Providencia, y esas cuentas participan en colaboración, eso quiere decir que, por ejemplo, cuando el HUB sube algo lo puede hacer en colaboración con la Municipalidad de Providencia y no tenían en consideración que cualquier persona puede subir algo y poner en colaboración con la cuenta del municipio, por lo que es muy fácil que algún funcionario que esté llevando la cuenta se equivoque y apriete donde no corresponde. Por ese motivo tuvieron que bloquear, sobre todo en esta época de campañas, la parte de colaboración de todas las cuentas, tampoco van a poder colaborar entre las cuentas propias durante este período. Los funcionarios tienen muy claro que pueden hacer y qué no en su horario de trabajo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°135  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

La Sra. Alcaldesa sostiene que también lo tienen muy claro respecto de las redes sociales.

La Sra. Vargas indica que hace mucho tiempo repartieron los instructivos de la Contraloría, del SERVEL, han sacado circulares, etc. Fuera del horario de trabajo hay libertades, pero esto es inaceptable y tomaron las medidas en cuanto se les dio a conocer. Hay ahí una brecha tecnológica importante que tuvieron que remediar, porque puede pasar.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Señala que revisó lo de las colaboraciones porque entiende que hay colaboraciones que son habituales y Diversidad colabora con otros organismos de la municipalidad y también puede colaborar con fundaciones, pero no encontró ninguna colaboración con particulares, que un particular le envíe algo a Diversidad y Diversidad diga "sí, voy a difundir lo que tú me enviaste". Es importante saberlo, no es que sea una práctica habitual que a los vecinos de Providencia Diversidad los ponga como colaboradores.

Agradece nuevamente la diligencia que han tenido para hacerse cargo de la situación que le parece, como ya se ha dicho, inaceptable.

La Sra. Alcaldesa expresa que realmente lo siente mucho, le carga que ocurran estas cosas, es muy malo y por eso abrieron inmediatamente una investigación sumaria, porque sencillamente no corresponde, punto, no es posible. Lo siente mucho, habían tomado todos los resguardos, antes de cada proceso electoral vuelven a emitir los instructivos, hablan con la gente, les dicen que hay que tener cuidado, en fin..., todo. Esta vez se les coló esto y les produjo mucha molestia también.

**CORTE DE AGUA**

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Tiene 4 Varios, unos más cortos que otros. El fin de semana se enteraron que va a haber corte de agua en Providencia por casi 24 horas y casi en toda la comuna. No sabe qué ha dicho Aguas Andinas, por qué es el corte, ni qué va a hacer el municipio, dónde va a instalar los puntos y cuándo se va a empezar a informar eso porque es bastante tiempo y en un amplio sector de la comuna también.

La Sra. Alcaldesa explica que están haciendo todo un sistema para poder dar mayor presión al agua ya que no está llegando a ciertos edificios.

La Sra. Vargas afirma que Aguas Andinas ha estado informando desde hace bastante tiempo a través de los números de teléfonos y correos de las cuentas. El municipio lo tiene bastante organizado, hoy parten los correos electrónicos y también la campaña por redes sociales, Aguas Andinas pone 23 puntos de abastecimiento por un tema sanitario, de camiones, en gran parte de la comuna y gran parte de Ñuñoa también. El municipio va a tener algunos de urgencia en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención por si algo faltara, pero en este caso Aguas Andinas se hace cargo de todo, y con el equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Social, también van a tener bidones por si alguien requiriera algo en especial. Hoy parte fuertemente la campaña por *mail*, redes sociales, ya se subieron varias cosas a la página web, pero hace una o dos semanas Aguas Andinas está con su campaña vía telefónica, ellos tienen una base de datos de teléfonos y correos asociados a cuentas.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA Nº135  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Sra. Alcaldesa señala que está trabajado con ellos desde hace dos meses, vinieron a mostrar el plan y es básicamente una medida para poder manejar mejor el tema de la presión del agua, era un trabajo necesario.

**PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE**  
**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Comenta que le escribieron por Twitter para decirle que, en Antonio Varas con Solís de Ovando, cerca del Calvo Mackenna le parece, tienen un problema con una persona en situación de calle que se ha tornado muy violenta y los vecinos están desesperados, dicen que el 1414 está haciendo muy poco. Solicita verlo para poder darle resguardo y contención a esa persona, además de colaborar con los vecinos.

**TALLERES DEPORTIVOS PARQUE INÉS DE SUÁREZ**  
**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Informa que hace poco se reunió con padres que tienen hijos en talleres deportivos en las canchas del Parque Inés de Suárez, que se estaban arreglando. El Concejo aprobó una licitación el 12 de marzo de 2023 para mejorar la superficie y, si no se equivoca, se inauguraron hace poco. Estaban bien buenas, vio que estaban como a punto de empezar a usarse, pero los padres piden con urgencia que les pongan techo. No cree que un techo de plástico, de mica, sirva mucho porque el reflejo con el calor es peor, pero algo que les entregue sombra, sobre todo pensando en el verano que se viene con los altos calores que se van a dar. Los padres temen que pueda haber un shock de calor, desmayos, etc.

La Sra. Alcaldesa responde que el techo cuesta más de mil millones de pesos.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Consulta si no se podría poner un toldo como el de las plazas.

La Sra. Alcaldesa afirma que, primero, un toldito chico no cubre y además tendrían que tener los soportes dentro de la cancha; para tener los soportes fuera de la cancha, con una superficie tan grande –lo evaluaron– eran más de mil millones. Lo revisaron hace bastante tiempo y es imposible porque se requiere una estructura enorme, porque es una tela que pesa, que puede recibir lluvia, nieve, viento, y que por tanto requiere –como es extenso– puntos de apoyo afuera para no echar a perder la cancha adentro. Lo revisaron hace como seis meses y no hay por dónde. Han visto cualquier cantidad de posibilidades y cree que lo único que hay que hacer es plantar árboles altos cerca y, sencillamente, no se va a poder usar a ciertas horas en el verano. Van a tener puntos de hidratación.

Recuerda que cuando estuvo en el Ministerio del Trabajo les tocó ocuparse de un reclamo que tenía el Sindicato de Futbolistas porque por la transmisión por televisión estaban haciendo los partidos en ciertas horas que en el verano eran realmente un peligro. En esa época hablaron con médicos dedicados al deporte y dijeron que, entre ciertos horarios, no recuerda bien si era entre las 12:00 y las 16:00 horas, sencillamente no se puede jugar.

**CONDominio SAN CRISTÓBAL**  
**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Espera poder explicar bien su cuarto y último punto, porque es muy técnico. Estuvo en el Condominio San Cristóbal, la comunidad que está en Monte Carmelo con Monitor Araucano, cuyos edificios tienen primer piso con patio y han tenido problemas de seguridad, personas que han entrado a robarles las bicicletas o lo que tengan en los patios interiores de cada departamento. Le mencionaron que a distintos departamentos del primer piso les han puesto multas porque para sentirse más seguros quieren cerrar con mallas o con más rejas de manera que la reja que da a la calle no sea transparente, pero el plan regulador no lo permite. Cree que tal vez sea el momento de cuestionarse o reflexionar si es posible poner un poco menos de transparencia, que no sea 100% sino que los vecinos tengan la posibilidad de sentirse seguros porque, por ejemplo, le decían que tienen temor que pase un depravado y vea a sus niños, cosas como ésa. Les puede dar más sensación de seguridad una reja que sea menos transparente.

La Sra. Alcaldesa consulta si no han plantado nada adelante.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Entiende que no se permite. La vecina le dijo que le han puesto multas.

La Sra. Alcaldesa señala que hay que pedirle al equipo de Seguridad Situacional que los asesoren, eso es lo más profesional que pueden hacer. En general, mientras más transparente, más seguro; es al revés de lo que dice la intuición. Pero lo lógico es pedirle a ese equipo que sugiera maneras, pero lo que siempre se puede es tener cerco verde, y si se le pone espinas mejor.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Indica que tiene una historia anecdótica. Un amigo suyo tenía su casa en La Brabanzón, cerca de la Plaza Río de Janeiro, vivió como doce años en esa cuadra —ahora son edificios, pero en esa época eran sólo casas—, y era la única que tenía una reja más baja y era transparente, todas las demás tenían una reja más opaca y más alta, y fue la única a la que no le entraron a robar en doce años. En parte se explica porque, si todo es opaco, una persona que entra saltando la reja o como sea, puede hacer lo que quiera adentro, pero si la reja es más transparente cualquier persona en la calle lo puede ver y llamar a los carabineros. En realidad, es al revés de lo que la gente muchas veces cree, encerrarse más tiende a ser más peligroso.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Aclara que tampoco está de acuerdo con las rejas, pero si ya le pasó una vez, tuvo una situación de inseguridad, le robaron o se siente muy expuesto, se puede ver un término medio como el cierre verde, además que se ve más bonito también que algo negro y feo.

La Sra. Alcaldesa ofrece dejar el número o que los vecinos llamen directamente al 1414 porque el municipio tiene el servicio de un equipo que sabe mirar un lugar y decir “por aquí se entran, estos son los lugares complicados, esto es lo que puede ayudar...”. Eso es lo ideal en este caso.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°135  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Señala que va a reenviar el correo que le mandaron, para que queden en contacto.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Considera muy importante la visita inspectiva y que pueda hacer un diagnóstico de seguridad porque el Comité de Administración ha estado evaluando si conviene o no poner cámaras, es el momento de ir a conversar con el Comité de Administración y también con los vecinos que viven en la periferia del condominio.

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo, por esa razón cree que es mejor que se comuniquen con el 1414 porque pueden decidir poner una cámara que ellos mismos puedan ver y eso les puede dar seguridad.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Agrega que una preocupación del mismo condominio es dónde instalar su Punto Limpio para la recolección de ReSimple, que les ha generado algunos conflictos. Tuvieron una asamblea de vecinos a la que desgraciadamente no pudo llegar la persona de la municipalidad que iba a ir a exponer. Solicita que se acerquen de nuevo a la comunidad para que puedan verlo.

**CELEBRACIONES 18 DE SEPTIEMBRE**

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Considera que La Fiesta Dieciochera y la fiesta en las plazas fueron un éxito, pero al comienzo hubo bastante malestar por la entrega de entradas.

La Sra. Alcaldesa explica que se publicó antes de tiempo la entrega de entradas, hubo un error.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Plantea que cuando se publicó que se entregaban lunes y martes, el lunes en la mañana ya no quedaban, la demanda fue enorme.

La Sra. Alcaldesa sostiene que siempre entregan más entradas que la capacidad que hay porque mucha gente, como son gratuitas, retira por si acaso y después no va, pero al mismo tiempo se corre el riesgo de que si se entregan 3.500, lleguen los 3.500 cuando el aforo es sólo de 2.800, y que lleguen todos en el mismo horario. La pregunta que se hacen siempre es si entregan entradas o no, porque es gratuito y por tanto podría llegar cualquier persona y tratar de entrar, el drama es que cuando han tenido en enero, por ejemplo, el Lago de los Cisnes o la Novena Sinfonía hubo filas enormes para entrar y ahí decidieron que era mejor entregar entradas antes, porque de otra manera se produce mucha molestia y rabia en la gente que hace fila durante tres horas y que cuando llega ya no quedan entradas. Eso fue lo que pasó en Lo Barnechea.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°135  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Entonces decidieron entregar entradas, pero el problema es cuántas entregan, porque muchos no llegan, pero también pueden llegar todos juntos, nunca se sabe cómo se van a comportar. Así que decidieron entregar un número razonable, de manera que si llegaban todos pudieran entrar y, al mismo tiempo, tener otras para entregar ahí mismo. Pero no hay un sistema perfecto.

El primer llamado fue un error, se publicó antes de tiempo, no estaban las cosas listas y provocó muchas molestias. Cuando se entregaron, todo funcionó relativamente bien, lo lamentan por la gente que estuvo haciendo fila y que se fue con las manos vacías. En todo caso, a la mayoría les tomaron la dirección y les enviaron entradas a sus casas, a la mayoría, no a todos. Tuvieron mucha gente tomando direcciones y tratando de dar explicaciones. Pero es un tema complejo porque cuando la gente compra una entrada, generalmente va, igual hay un 10% que no va, pero aquí es más bien cerca del 30% o 35% que no va, pero igual pueden llegar todos, nunca se sabe. Están sujetos a demasiadas eventualidades que nadie sabe cómo se van a dar. Por ejemplo, el 18 hubo menos gente, pero el 19 y el 20 harta. Nunca se sobrepasó el aforo, estuvo todo tranquilo, pero nunca se sabe porque además depende de si el día amanece nublado o bonito, pero lo primero fue un error.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Comenta que lo segundo fue que se ofrecen dos días y la verdad es que el día lunes a las 11:00 de la mañana no había ninguna entrada. En las redes se decía que estaban agotadas, pero no todos ven las redes.

La Sra. Alcaldesa reitera que por esa razón también tienen entradas adicionales en la entrada del parque. Si por ejemplo llega un grupo de vecinos con su tarjeta y si de los 2.800 del aforo hay sólo mil personas adentro, se les dan entradas y entran. Pero es todo un tema de manejo fino que no es fácil.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Sostiene que, en general, a la gente que tiene Tarjeta Vecino no le llega información de las actividades, sino que sólo, por ejemplo, de la Biblioteca Municipal. Eso también es importante porque muchos vecinos no sabían de esas actividades dieciocheras como tales, a no ser que vieran las redes sociales, Instagram, una cosa así. Le parece que el correo asociado a la Tarjeta Vecino está siendo subutilizado para ciertas cosas y podría tener mayor relevancia.

La Sra. Vargas reitera que lo primero fue un error, trataron de anotar a mucha gente, hubo algunas en algunos centros a las que les dieron la información que no estaban las entradas, se fueron y no los anotaron. A esa gente se le reservó la entrada, pudieron ir a buscarla a la OAVI o se la llevaron a sus casas, a los que no podían venir a retirarlas, pero se las reservaron. El día que las repartieron se dieron cuenta que había mucha gente con su Tarjeta Vecino vencida, caducada, y la Dirección de Desarrollo Comunitario tuvo que poner varios puntos para que las personas pudieran renovarla, así que tuvieron una instalación no sólo de entrega de entradas, sino que también de Tarjeta Vecino.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°135  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Como dijo la Alcaldesa, el año pasado la fiesta fue sin entrada, sólo aforo, y los reclamos que tuvieron fue porque en ciertos momentos hubo mucha, mucha gente, casi no se podía caminar, y si bien quieren que vaya mucha gente, la idea es que puedan al menos disfrutar de las actividades que se hacen en el parque. Pero cuando son entradas gratuitas y se reparten, hay mucha gente que después no va. Este año entregaron el grueso en la municipalidad, pero también repartieron y estuvieron con entradas en el parque, hubo mucha gente que llegó allá diciendo que no habían alcanzado a retirar entradas y entonces había gente municipal en la puerta que se las entregaba e iba controlando el aforo, a medida que iba saliendo gente les repartían entradas. Eso estuvo los tres días, sobre todo el 19 y el 20, se pudo controlar el aforo y adentro se podían hacer actividades con una fila normal para varias cosas, pero con un aforo más familiar. Cuando reparten entradas mucha gente no llega y por eso creen que hay que hacer algo mixto, por un lado, la entrega y por otro lado tener en el lugar.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Felicita al equipo municipal, fueron 5 días, a Fiscalización, al 1414 y al SAPU del Aguilucho, que estuvo atendiendo todos los días a la gente enferma. Lamentablemente ha habido una ola de decesos, mucha gente ha fallecido en El Aguilucho por edad, por enfermedades, ha sido muy triste.

Comenta que fue a la fiesta en el Parque Inés de Suárez y le parece que estuvo súper bien organizada porque hubo un orden. Recuerda que habían dicho que los precios debían estar un poco más accesibles y estaban más accesibles...

La Sra. Alcaldesa aclara que los precios de los *foodtrucks*, porque todo lo demás era gratuito.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Reitera que todo estuvo muy bien y felicita la gestión, a la administración, a la Alcaldesa y a todo el equipo municipal, 1414, Fiscalización y al equipo del SAPU del Aguilucho.

La Sra. Alcaldesa desea agregar muy fuertemente en esas felicitaciones a la Administradora Municipal, a quien le tocó muy, muy arduo, pero también a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, que estuvo manteniendo limpio todo el tiempo y a muchos otros funcionarios que estuvieron en la puerta, que estuvieron ayudando... Le impresiona la calidad de los funcionarios de Providencia, es impresionante su calidad, está muy agradecida de todos ellos y se suma a las felicitaciones, extendiéndolas a todos los que trabajaron la semana pasada porque hubo mucha gente que sacrificó su fin de semana largo por estar trabajando aquí, y lo hizo muy bien.

Siendo las 10:23 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal



MBMQ/sgr.-



soy providencia

ANEXO I  
SESION ORDINARIA N°135  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Memorandum N° 16. P/B. —

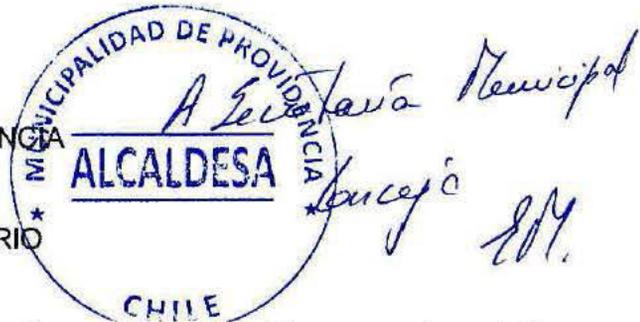
Antecedentes:

Materia: Contrataciones vía Trato directo y licitaciones públicas.

PROVIDENCIA, 09 SEP 2024

A : SRA. EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DE : ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO



Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el artículo N°8 inciso 7mo. de la Ley 18695: "se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las contrataciones directas de servicio para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía trato directo y licitaciones públicas correspondientes al período agosto 2024.

En atención a lo expuesto agradecería a usted disponer su entrega al Concejo Municipal.

Le saluda atentamente.

ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO



GGO/msd

Depto. Control Proceso Administrativo  
Pedro de Valdivia 1077  
Teléfono: 22 654 3492 / E-Mail: ggonzalez@providencia.cl

**TRATOS DIRECTOS Y LICITACIONES  
AGOSTO 2024 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA				DECRETOS DE TRATO DIRECTO									O/C PORTAL	
OBLIGACION		DECRETO EX DIDECO		TIPO	Nº	FECHA	DEPTO.	BIEN Y/O SERVICIO	MONTO ESTIMADO DEL GASTO (IMPPTO. INC.)	Nº LICITACIÓN	APROBACIÓN	PROVEEDOR	RUT	Nº
NUMERO	FECHA	Nº	FECHA									RAZÓN SOCIAL		
293	25/07/2024	407	31/07/2024	TRATO DIRECTO	406	31/07/2024	OCCC	SERVICIO DE ATENCION A PARTICIPANTES	\$ 5.499.200		DIRECTORA DIDECO	CLUB PROVIDENCIA	70.847.200-K	2462-125-SE24
298	29/07/2024	408	01/08/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE INSUMOS DE PELUQUERIA	\$ 1.784.857		DIRECTORA DIDECO	SINERGIA TRADE CHILE SPA	76.576.352-5	2462-127-AG24
300	29/07/2024	410	01/08/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS	\$ 133.292		DIRECTORA DIDECO	IMP. Y EXP. ESTADO LTDA.	84.888.400-6	2462-128-AG24
303	30/07/2024	415	02/08/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y MOCHILA	\$ 164.220		DIRECTORA DIDECO	AGRICOLA SANTA EMILIA SPA	77.170.285-6	2462-129-AG24
301	30/07/2024	413	02/08/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION MATERIALES DE OFICINA	\$ 356.524		DIRECTORA DIDECO	SOC. COM. VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA	76.341.344-6	2462-130-AG24
302	30/07/2024	414	02/08/2024	COMPRA AGIL			DIVERSIDAD	ADQUISICION DE 2 PLANES Y DATOS MOVILES	\$ 64.374		DIRECTORA DIDECO	CLARO CHILE SPA	86.799.250-K	2462-131-AG24
317	06/08/2024	421	06/08/2024	COMPRA AGIL			OCCC	ARRIENDO ESPEJO MAGICO	\$ 499.800		DIRECTORA DIDECO	IDELUX SPA	77.290.182-3	2462-132-AG24
308	31/07/2024	422	06/08/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	REPARACION DE TECHUMBRE	\$ 972.230		DIRECTORA DIDECO	PINTURAS Y RENOVACIONES SOLIS LTDA.	77.502.548-4	2462-133-AG24
319	08/08/2024	430	07/08/2024	TRATO DIRECTO	429	07/08/2024	SOCIAL	ADQUISICION DE 20 ROLLOS DE POLIETILENO	\$ 1.071.000		DIRECTORA DIDECO	DIST. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION RAPEL LTDA.	77.291.503-8	2462-134-SE24
320	08/08/2024	432	07/08/2024	TRATO DIRECTO	431	07/08/2024	SOCIAL	ADQUISICION DE 200 PLANCHAS DE ZINC	\$ 1.996.106		DIRECTORA DIDECO	SOC. FLORENTINO GARCIA Y CIA. LTDA	78.132.370-5	2462-135-SE24
321	08/08/2024	434	07/08/2024	TRATO DIRECTO	433	07/08/2024	SOCIAL	ADQUISICION DE 260 TARJETAS GIFCARD	\$ 15.000.000		DIRECTORA DIDECO	ADM. DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA.	77.312.480-9	2462-137-SE24
344	19/08/2024	477	22/08/2024	CONVENIO MARCO			SOCIAL	ADQUISICION DE VALES DE RECARGAS GAS LICUADO	\$ 3.007.547		DIRECTORA DIDECO	GASCO GLP S.A.	88.568.740-8	2462-138-CM24
330	12/08/2024	443	14/08/2024	COMPRA AGIL			A. MAYOR	ADQUISICION DE INSUMOS	\$ 1.771.103		DIRECTORA DIDECO	MEGA MERCADO SPA	77.171.525-7	2462-139-AG24
337	14/08/2024	449	14/08/2024	COMPRA AGIL			OCCC	SERVICIO DE PRODUCCION FIRMA DE CONVENIOS FONDEVE 2024*	\$ 583.100		DIRECTORA DIDECO	PRODUCCIONES VICTOR FOHLE I R L.	76.730.628-8	2462-140-AG24
324	08/08/2024	453	14/08/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	REPARACION DE TECHUMBRE	\$ 1.071.000		DIRECTORA DIDECO	OBRAS MENORES EF SPA	77.667.247-5	2462-141-AG24
323	08/08/2024	452	14/08/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	COLACION MALON DE INTEGRACION	\$ 276.080		DIRECTORA DIDECO	TORTAS DIVERTIDAS SPA	76.406.253-1	2462-142-AG24
331	13/08/2024	458	19/08/2024	COMPRA AGIL			SALUD AMBIENTAL	ADQUISICION DE LECTORES MICROCHIP	\$ 475.881		DIRECTORA DIDECO	NACE MARKETING S.A.	76.218.054-5	2462-143-AG24
340	14/08/2024	470	21/08/2024	TRATO DIRECTO	469	21/08/2024	A. MAYOR	PRESENTACION SHOW ARTISTICO MUSICAL "GIULIO Y SU COMBO"	\$ 5.950.000		DIRECTORA DIDECO	PRODUCTORA BRUNO PAULINO GIOLITO GOMEZ E.I.R.L.	76.756.540-2	2462-144-SE24
295	29/07/2024	451	19/08/2024	LICITACION			DIVERSIDAD	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESTIMULACION Y APRENDIZAJE	\$ 1.461.472	2462-41-L124	DIRECTORA DIDECO	MAGNUS MEDIUS LTDA	78.843.479-4	2462-145-SE24
294	29/07/2024	453	19/08/2024	LICITACION			DIVERSIDAD	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESTIMULACION Y APRENDIZAJE	\$ 325.494	2462-41-L124	DIRECTORA DIDECO	AULA EDITORES SA	76.591.500-7	2462-146-SE24
296	29/07/2024	452	19/08/2024	LICITACION			DIVERSIDAD	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESTIMULACION Y APRENDIZAJE	\$ 626.271	2462-41-L124	DIRECTORA DIDECO	MATERIALES DIDACTICOS LTDA	76.077.432-4	2462-147-SE24
297	29/07/2024	454	19/08/2024	LICITACION			DIVERSIDAD	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESTIMULACION Y APRENDIZAJE	\$ 161.571	2462-41-L124	DIRECTORA DIDECO	PLASTIMAR LIMITADA	76.354.051-0	2462-148-SE24
342	19/08/2024	450	23/06/2024	LICITACION			SOCIAL	PRODUCCION DE EVENTO CONMEMORACION FIESTAS PATRIAS 2024 CIDES ALICIA CAÑAS	\$ 4.000.000	2462-43-L124	DIRECTORA DIDECO	GUAJARDO ACUÑA JOSE ANTONIO		2462-149-SE24
345	20/08/2024	462	23/06/2024	LICITACION			DIVERSIDAD	SERVICIO DE PRODUCCION EVENTO CAMPEONATO DE CUECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$ 2.784.600	2462-45-L124	DIRECTORA DIDECO	GESTSER GESTION Y SERVICIOS SPA	76.422.974-6	2462-150-SE24
350	22/08/2024	485	23/06/2024	COMPRA AGIL			A. MAYOR	PRODUCCION EVENTO BIENVENIDA PRIMAVERA +60	\$ 833.000		DIRECTORA DIDECO	MASNIVEL PRODUCCIONES SPA	77.803.685-7	2462-151-AG24
332	13/08/2024	489	26/08/2024	TRATO DIRECTO	488	26/08/2024	A. MAYOR	PRESENTACION ARTISTICA "LOS CUATRO CUARTOS"	\$ 7.212.500		DIRECTORA DIDECO	PRODUCTORA RAFAEL MEDINA E I R L.	77.785.625-2	2462-152-SE24
352	22/08/2024	492	27/08/2024	TRATO DIRECTO	491	27/08/2024	A. MAYOR	SERVICIO DE ATENCION A PARTICIPANTES BIENVENIDA PRIMAVERA +60	\$ 6.897.000		DIRECTORA DIDECO	CLUB PROVIDENCIA	70.847.2500-K	2462-153-SE24
351	22/08/2024	495	28/08/2024	LICITACION			A. MAYOR	PRODUCCION EVENTO FIESTAS PATRIAS +60	\$ 3.891.300	2462-50-L124	DIRECTORA DIDECO	GESTSER GESTION Y SERVICIOS SPA	76.422.974-6	2462-154-SE24
354	22/08/2024	497	28/08/2024	COMPRA AGIL			A. MAYOR	SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO "ENCUENTRO FOLCLORICO COMUNAL"	\$ 357.000		DIRECTORA DIDECO	PSS SONIDO SPA	77.123.683-4	2462-155-AG24
349	22/08/2024	496	28/08/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE ARTICULOS PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE	\$ 612.362		DIRECTORA DIDECO	KORBUX INGENIERIA, INSTALACIONES, SUMINISTROS E INSUMOS LIMITADA	77.949.976-6	2462-156-AG24
353	22/08/2024	503	30/08/2024	TRATO DIRECTO	502	30/08/2024	DIVERSIDAD	SERVICIO DE ATENCION A PARTICIPANTES "CAMPEONATO INTERCOMUNAL DEL CUECA"	\$ 3.180.000		DIRECTORA DIDECO	CLUB PROVIDENCIA	70.847.200-K	2462-157-SE24



soyprovidencia

Dirección de Personas  
Servicio de Bienestar

Memorando N°. 16.987-

Materia: Informar al Concejo Municipal sobre las contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

Providencia, 10 de septiembre de 2024.

DE: SR. GONZALO MARTÍNEZ VILCHES.  
SECRETARIO EJECUTIVO SERVICIO DE BIENESTAR

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET.  
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.



Junto con saludarla, cordialmente y en virtud a las exigencias establecidas en el artículo N°8, inciso séptimo de la Ley 18.695 que señala que "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"; cumplo con remitir a usted tales antecedentes, por la adquisición "Adquisición de tarjetas de regalo, Bono de Fiestas Patrias para los afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Providencia".

Saluda atentamente a usted,



GONZALO MARTÍNEZ VILCHES  
SECRETARIO EJECUTIVO SERVICIO DE BIENESTAR

Distribución:

1. Dirección de administración y Finanzas
2. Dirección de Personas
3. Servicio de Bienestar

Contrataciones mediante: Trato Directo y Licitación Pública.

Unidad Compradora	Servicio de Bienestar
Periodo	sept-24
Sesión Concejo N°	

Artículo N°8 del Reglamento sobre delegación de facultades del alcalde.

A) Contrataciones vía trato Directo.

N°	OC	Fecha Envío OC	Decreto Alcaldicio	Nombre Servicio Contratado	Empresa	Rut	Valor Total Impuesto Incluido	Artículo y Causal de trato directo
1								

B) Licitaciones adjudicadas.

N°	ID Licitación	Fecha y Documento de Adjudicación	Nombre Licitación	Empresa	Rut	Puntaje Obtenido	Monto de la adjudicación
1	1033392-1-le24	08 de agosto de 2024. Acuerdo N°51-2024 Comisión de Hacienda, sesión N°30	Adquisición de tarjetas de regalo, de Bono de Fiestas Patrias para los afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Providencia.	Conecten SPA	76.334.224-7	100	\$ 27.637.000
				Fidelogist SPA	77.531.804-K	87,44	\$ -
				Sociedad de confecciones Cler Limitada	76.045.081-2	68,13	\$ -



soyprovidencia

A Secretario  
Municipal  
Concejo  
17242 - X

Memorandum N°: 17242 - X  
Antecedentes: Necesidades del servicio.

Materia: Informa contrataciones realizadas por la SECPLA.

12 SEP. 2024

PROVIDENCIA,

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

Mediante el presente, adjunto a Ud. informe de contrataciones, en conformidad a lo establecido en el Artículo N°8, inciso 7° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señala que, "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Adjunto encontrará información referente a contrataciones efectuadas por esta SECPLA, del tercer trimestre del año 2024 que no fueron sometidos a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



Distribución:

- Alcaldía

12/9/24



TRATO DIRECTO – ENCARGOS SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION 2024.

TIPO 13-09-2024	EX. SECPLA N°	NÚMERO OBILGACIÓN PRESUPUESTARIA	FECHA	NOMBRE	EMPRESA	RUT	MONTO	ORDEN DE COMPRA
TRATO DIRECTO	EX. SECPLA N°299	90	12-ago	CONSTRUCCIÓN MONOLITO PARA PLACA CONMEMORATIVA – PLAZA PATRICIO AYLWIN	INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.	87.749.600-7	\$ 186.865	2490-288-SE24
ENCARGO	EX. SECPLA N°304	92	13-ago	OT 77: INSTALACIÓN DE 82 SEÑALES INFORMATIVAS DEL 1414 EN LA UV 9	GESOVIA SPA	76.727.849-7	\$ 4.375.687	2490-299-SE24
ENCARGO	EX. SECPLA N°303	93	13-ago	OT 133: CAMBIO ENLACE DE COMUNICACION DE ANALOGA A DIGITAL EN LA INTERSECCION DE LUIS THAYER OJEDA Y POCURO	BRAMAL LTDA.	76.124.467-1	\$ 3.932.581	2490-298-SE24
ENCARGO	EX. SECPLA N°318	97	27-ago	OT 78: TRABAJOS EVENTUALES DE SEÑALES Y DEMARCACIÓN VIAL, MESES DE ABRIL MAYO, JUNIO Y JULIO 2024	GESOVIA SPA	76.727.849-7	\$ 23.763.272	2490-314-SE24
ENCARGO	EX. SECPLA N°320	98	27-ago	OT 134: RETIRO E INSTALACION DE CONTROLADOR DE SEMAFORO DE MANUEL MONTT CON SANTA ISABEL - DIAGONAL ORIENTE	BRAMAL LTDA.	76.124.467-1	\$ 3.111.291	2490-316-SE24

TRATO DIRECTO – ENCARGOS SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION 2024.

ENCARGO	EX. SECPLA N°319	99	27-ago	OT 135: RETIRO E INSTALACION DE CONTROLADOR DE SEMAFORO HERNANDO DE AGUIRRE CON DIEGO DE ALMAGRO	BRAMAL LTDA.	76.124.467-1	\$ 4.428.866	2490-315-SE24
ENCARGO	EX. SECPLA N° 324	100	29-ago	OT 79: DEMARCACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES Y OTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL EN DISTINTOS COLEGIOS DE LA COMUNA	GESOVIA SPA	76.727.849-7	\$ 21.301.753	2490-317-SE24
ENCARGO	EX. SECPLA N° 325	101	03-sept	OT 80: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HITOS PLASTICOS, METALICOS Y RETIRO DE ELEMENTOS VANDALIZADOS PLAN CALLE BELLAVISTA	GESOVIA SPA	76.727.849-7	\$ 9.752.131	2490-321-SE24



FORMULARIO N° 3  
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
 SECRETARÍA  
 COMUNAL DE PLANTACIÓN

FORMULARIO N°3

CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS

LICITACIÓN: MEJORAMIENTO DE ZONA CAMINA PARQUE WÉB DE SUAREZ
FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.737.251-3

ITEM A	DESCRIPCIÓN B	UNIDAD C	CANTIDAD D	P. UNITARIO UFE	TOTAL UF D x E
1	OBRAS PROVISIONALES				
1.1	Instalaciones de letreros	mm	8	1,34	10,70
1.2	Empalmes provisionales de agua y electricidad	pl	1	2,87	2,87
1.3	Cierros provisionales	ml	100	0,20	20,05
1.4	Señalética y seguridad	pl	1	2,87	2,87
1.5	Letrero de obras	un	1	13,37	13,37
2	OBRAS PRELIMINARES				
2.1	Trazado y niveles	m	950	0,01	13,97
2.2	Excavaciones	m <sup>3</sup>	85	1,67	139,71
2.3	Extracción de sola firme	m <sup>3</sup>	85	0,23	14,27
2.4	Extracción de adoquines	m <sup>2</sup>	15	0,23	3,41
2.5	Rafio de bancas	un	2	1,20	2,41
3	INTERVENCIONES ZONA CAMINA				
3.1	Herbida	m <sup>2</sup>	800	0,01	10,63
3.2	Bustrío drenante	m	80	0,84	64,72
3.3	Carpetas de pasto sintético	m <sup>2</sup>	800	0,01	553,48
3.4	Suministro e instalación de bordillo	ml	85	0,40	28,07
3.5	Suministro e instalación de solerita	ml	80	0,27	21,39
3.6	Canastillo de protección para riesgo	un	12	0,40	4,81
4	MOBILIARIO URBANO				
4.1	Instalación escaño tipo plaza	un	2	10,70	21,39
4.2	Suministro e instalación de alcorque prefabricado de hormigón			0,00	0,00
4.2.1	Alcorque d=3m	un	1	0,38	0,38
4.2.2	Alcorque d=2m	un	4	8,02	32,09
4.3	Suministro e instalación de bancas de hormigón	un	12	12,03	144,39
5	ASEO GENERAL				
5.1	Rafio de escombros y transporte a botadero	m <sup>3</sup>	20	0,80	16,04
5.2	Aseo general y entrega	mm	2	0,40	0,80
COSTO DIRECTO UF					1148,60
GASTOS GENERALES (10 %)					114,86
UTILIDADES (10%)					114,86
TOTAL NETO UF					1378,32
(Valor a ofertar a través del Portal Mercado Público)					
IVA UF					281,88
TOTAL PUF					1660,20

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 60 DÍAS CORRIDOS.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	SOFÍA BARRIOS LEON
Nombre del oferente	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	31-08-24

AGRO GARDEN PAISAJISMO  
 Y CONSTRUCCIÓN SPA  
 RUT: 77.737.251-3  
 PROVIDENCIA # 1208 OF. 1105  
 Fono: 225044540 - 225044543